

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 287

SANTIAGO, julio 18 de 2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200 de 1929, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en el artículo 8°, letra g) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 7, letra f) del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la Resolución 728 que delega facultades, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el Museo Histórico Nacional dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, con motivo de la conmemoración de los 50 años del Golpe del Estado en Chile, está abocado a la ejecución de la gran exposición temporal denominada "50 años después. Un Golpe a la memoria", que se presentará al público en dependencias del MHN entre el 31 de agosto y el 31 de marzo de 2024.
- 2.- Que, en este contexto, la Fundación Arte y Solidaridad (Museo de la Solidaridad Salvador Allende-MSSA), ha aceptado una solicitud de préstamo de una pieza de la colección de obras patrimoniales del MSSA, obra de Carlos Altamirano, según lo estipulado en Contrato de Préstamo aprobado mediante Resolución N°225, entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural representado por la Directora del Museo Histórico Nacional y la Fundación Arte y Solidaridad (Museo de la Solidaridad Salvador Allende-MSSA), representada por su directora, que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.
- 3.- Que el Museo Histórico Nacional, en la cláusula quinta del Contrato mencionado se ha comprometido a financiar el transporte de la obra, hacia y desde el MSSA al MHN, para lo cual contratará los servicios necesarios, los cuales serán comunicados y deberán ser aprobados por el MSSA.
- 4.- Que, a raíz de la carta de recomendación del Museo de la Solidaridad Salvador Allende, se ha solicitado cotización al proveedor Gabriel Gutiérrez Muñoz, cédula nacional de identidad N°10.476.325-1 por los servicios de traslado de la pieza de colección, obra de Carlos Altamirano, desde el MSSA al MHN y al finalizar la muestra el traslado desde el MHN al MSSA. Se adjunta carta de recomendación de la encargada de conservación del Museo de Solidaridad Salvador Allende,
- 5.- Que, el precio total de los servicios es de \$976.990.- (novecientos setenta y seis mil novecientos noventa pesos) IVA incluido, suma que se ajusta a los recursos disponibles del Museo Histórico Nacional.

RESUELVO

1º.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con el proveedor Gabriel Gutiérrez Muñoz, cédula nacional de identidad N°10.476.325-1, para que realice los trabajos de traslado de la pieza de colección, obra de Carlos Altamirano, desde el MSSA al MHN y al finalizar la muestra el traslado desde el MHN al MSSA por la suma de \$976.990.- (novecientos setenta y seis mil novecientos noventa pesos) IVA incluido.

2º.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente Resolución por \$976.990.- (novecientos setenta y seis mil novecientos noventa pesos) IVA incluido, al Subtítulo 24, Asignación 03, Ítem 192 , del presupuesto del Museo Histórico Nacional, programa 04, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2023.

3.- PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE Y PUBLÍQUESE

POR ORDEN DE LA DIRECTORA



Macarena Ponce de León Atria

**MACARENA PONCE DE LEÓN ATRIA
DIRECTORA**

**MUSEO HISTÓRICO NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

MPL/mlu.

Distribución

- Museo Histórico Nacional

Santiago, 18 de mayo del 2023

CARTA DE RECOMENDACIÓN

Por medio de la presente, en mi calidad de Conservadora del Museo de la Solidaridad Salvador Allende, doy fe del buen servicio entregado por don Gabriel Gutiérrez, RUT N° 10.476.325-1, como transportista de obras de arte. Destaca su compromiso, responsabilidad y puntualidad a la hora de brindar sus servicios, y cuenta con los insumos necesarios para manipular y preservar las obras en un trayecto seguro. Además, cuenta con conocimiento para la manipulación de obra y un transporte apto para trasladar obras de arte. Lleva realizando servicios de transporte de patrimonio cultural por más de 15 años, destacando en el cuidado de la preservación de ellas.

Doy mi recomendación del servicio que entrega Gabriel Gutiérrez, para que asuma el traslado del movimiento de la obra de Carlos Altamirano.

Atentamente,



Camila Rodríguez Gacitúa
Encargada de Conservación
Museo de la Solidaridad Salvador Allende